

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CAMINOS Y CANALES CIA. LTDA. POR LA DE CAMINOSCA CAMINOS Y CANALES CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía CAMINOS Y CANALES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de abril de 1976, aprobada mediante Resolución No. 1415 de 30 de abril de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de mayo de 1976.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía CAMINOS Y CANALES CIA. LTDA. por la de CAMINOSCA CAMINOS Y CANALES CIA. LTDA., aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 30 de abril de 1999 ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1. ~~1292~~ **1292**  
de **28 MAYO 1999**

2. OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Carlos Diego Jácome Merino en calidad de Gerente General, de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CAMINOS Y CANALES CIA. LTDA. POR LA DE CAMINOSCA CAMINOS Y CANALES CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.1. ~~1292~~ **1292**  
de **28 MAYO 1999** aprobó el cambio de denominación de la compañía CAMINOS Y CANALES CIA. LTDA. a la de CAMINOSCA CAMINOS Y CANALES CIA. LTDA. el aumento de capital en S/ 1.421.400.000, la reforma de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía CAMINOS Y CANALES CIA. LTDA. por la de CAMINOSCA CAMINOS Y CANALES CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

1292

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 163 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual es de S/ 1.608'900.000 dividido en 1'608.900 participaciones de S/ 1.000 cada una.

Quito, 28 MAYO 1999

  
Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

EXP. 12848

EXT. 0949

GPL/MCHV

